

EXTRACTOS

CONFERENCIAS DR. WILLIAM SOTO SANTIAGO

Extracto: Uniendo las cosas del cielo con los de la tierra
17 de junio 2001

En Apocalipsis 20:4 en adelante.

Y vi tronos, y se sentaron sobre ellos los que recibieron facultad de juzgar; y vi las almas de los decapitados por causa del testimonio de Jesús y por la palabra de Dios, los que no habían adorado a la bestia ni a su imagen, y que no recibieron la marca en sus frentes ni en sus manos; y vivieron y reinaron con Cristo mil años. Pero los otros muertos no volvieron a vivir hasta que se cumplieron mil años. Esta es la primera resurrección. Bienaventurado y santo el que tiene parte en la primera resurrección; la segunda muerte no tiene potestad sobre estos, sino que serán sacerdotes de Dios y de Cristo, y reinaran con el mil años.

Y aquí podemos ver que el Reino Milenial pertenece a Cristo y a Su Iglesia, a Cristo y a Sus redimidos, los cuales Cristo ha hecho para nuestro Dios Reyes y Sacerdotes. Por lo tanto... y también, vean, dice: *Y vi tronos, y se sentaron sobre ellos los que recibieron facultad de juzgar.* Son Jueces, Reyes y Sacerdotes, los que reinaran con Cristo por el Milenio y por toda la eternidad. **Por lo tanto habrá un nuevo Orden Judicial**, será el Orden Judicial Celestial siendo establecido en la Tierra, siendo materializado en la Tierra, en el Reino de Jesucristo nuestro Salvador, ese será el Orden Judicial Celestial que estará establecido en el Reino de Cristo; y estará establecido el Orden Sacerdotal Celestial, estará establecido en el Reino Milenial de Cristo.

Los sacerdotes serán los miembros de la Iglesia del Señor Jesucristo, será el Orden de Melquisedec; un Nuevo Orden Sacerdotal con un Nuevo Orden Religioso para la humanidad en el glorioso Reino Milenial de Cristo, en donde toda la Tierra será llena del conocimiento de la Gloria de Jehová como las aguas cubren el mar, conforme a la profecía de Habacuc 2: 14 y también Isaías 11:9..

Y ahora, también el tipo de gobierno que habrá sobre el planeta Tierra para todas las naciones, será el Orden Celestial. Cristo orando o enseñando a orar a Sus discípulos, porque ellos quisieron y pidieron a Jesús que les enseñara a orar, en una parte de la oración que les enseñó, Cristo les dijo que oraran pidiendo la Venida del Reino de Dios: *Venga Tu Reino, Hágase Tu voluntad como en el Cielo aquí en la Tierra.*

Y ahora, la voluntad de Dios se hará en la Tierra en la Venida y establecimiento del Reino de Dios en la Tierra, que será el glorioso Reino Milenial de Cristo, **ese será el Reino de Dios establecido en la Tierra, en donde se hará la voluntad de Dios; y todos los seres humanos conocerán las leyes divinas.** Porque la Tierra será llena del conocimiento de la Gloria de Jehová como las aguas cubren el mar.

La humanidad será llena del conocimiento de la Segunda Venida de Cristo como el León de la Tribu de Judá, como Rey de reyes y Señor de Señores en Su Obra de Reclamo, así como durante la Dispensación de la Gracia la Tierra estaba siendo llena del conocimiento de la Primera Venida de Cristo y Su Obra de Redención en la Cruz del Calvario, para que las personas puedan obtener el perdón de sus pecados, y puedan así ser reconciliados con Dios y ser restaurados a la Vida eterna.

Y ahora, en este nuevo orden que estará establecido en el Reino Milenial, encontramos que en este nuevo orden de este Reino para gobernar sobre el pueblo hebreo y sobre todas las naciones será la teocracia, ese será el orden de gobierno del Reino Milenial de Cristo, en donde la teocracia y la monarquía de David estará fusionada, **porque Cristo es el heredero al Trono de David**, conforme a las palabras

del Profeta *Isaías 11*, y también el capítulo 2 y el capítulo 63 de *Isaías* y el capítulo 59 y otros capítulos del Profeta *Isaías*, y también el Salmo 2, verso 1 al 12.

Y ahora, el Arcángel Gabriel le dice a la virgen María que va a tener un niño, va a tener un hijo, y que ese hijo será el que será el que se sentara en el Trono de David, dice así capítulo 1 de San Lucas verso 31 en adelante, dice el Arcángel Gabriel a la virgen María:

Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamas su nombre Jesús. Este será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre; y reinara sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin.

Aquí podemos ver quién es el heredero al Trono de David. Y ahora, siendo que Jesucristo es el heredero al Trono de David, El tomara ese Trono; porque El cuándo se levante del Trono del Padre, reclamara no solamente a todos los miembros de Su Iglesia redimidos con Su Sangre, sino que también reclamara el Reino, reclamara el Trono de David.

Apocalipsis 12: 10

Extracto:

El paralelismo entre Israel y la Iglesia del Señor Jesucristo.

Dios le establece las Leyes que va a tener el pueblo hebreo. Dios se las establece, porque Dios es el Legislador. Dios no tiene legisladores en la Tierra para que legislen leyes para el pueblo hebreo, sino que Dios es el Legislador para el pueblo hebreo, Dios legisla las Leyes para el pueblo hebreo; y las dio por medio del Profeta Moisés; por eso es conocido también el Profeta Moisés como Legislador; pero el que legisló para el pueblo hebreo fue Dios, y a través de Moisés estableció esas Leyes en medio del pueblo hebreo.

Un pueblo tiene que tener leyes que han sido legisladas para ese pueblo. Y ahora, un pueblo que puede decir que las leyes que han sido legisladas para ese pueblo fueron legisladas por Dios, es un pueblo bienaventurado; porque todos los demás pueblos tienen leyes que han sido legisladas por los legisladores de esas naciones, pero el pueblo hebreo fue establecido con Leyes que Dios le dio; por lo tanto, Dios es Su Legislador.

Extracto:

Recordando la ley de Moisés el día de Pentecostés

En el libro del profeta Malaquías, en el capítulo 4, y leeremos el verso 4 que nos dice:

“Acordaos de la ley de Moisés mi siervo, al cual encargué en Horeb ordenanzas y leyes para todo Israel.”

En este capítulo 4 del profeta Malaquías, nos habla de la Ley de Moisés, y nos dice que recordemos la Ley de Moisés, al cual Dios le encargó ordenanzas y leyes para todo Israel. Dios, hablando en ese capítulo en donde versos anteriores dicen que viene el día ardiente como un horno, y todos los soberbios serán estopa, pero a los que temen el Nombre del Señor les nacerá el Sol de Justicia, ahí luego Él dice:

“Recuerden la ley de Moisés mi siervo,”

¿Y por qué se recomienda que se recuerde la ley de Moisés, el siervo de Dios, al cual Dios le encargo ordenanzas y leyes para todo Israel?

Dios queriendo dar a conocer Su Programa Divino, Él trajo Su programa Divino a Moisés en forma de ordenanzas y leyes para todo Israel, para que así el pensamiento

de Dios, el Programa de Dios que estaba en la mente de Dios, fuese colocado entre los seres humanos, en una forma adelantada para los seres humanos.

Y los seres humanos podían entonces entrar a eso que Dios habría de hacer, podrían ellos entrar en forma de fiestas, en forma de ordenanzas, en esas formas que Dios le dio a Moisés para que el pueblo hebreo practicara.

Y por eso es necesario recordar la Ley de Moisés, por eso es necesario recordar a Moisés, por eso es necesario recordar sus ordenanzas y sus leyes: porque ahí está escondido el secreto del Programa Divino que Dios tenía en Su mente.

Moisés no sacó esas leyes y ordenanzas de sí mismo, sino de Dios. ¿Y de dónde las sacó Dios? De Su mente. ¿Y por qué Dios las sacó así? Porque así es el Programa que Dios tenía para llevar a cabo a través de los siglos, y el Programa de Dios entonces aparece en esa forma.

Ahora, tenía Dios que darlo a través de un hombre. *“Porque no hará nada el Señor, sin que antes revele Sus secretos a Sus siervos, los profetas.”* Y ahí tenemos a Moisés el siervo de Dios, del cual Dios dice: *“Recuerden la ley de Moisés, al cual yo le encargué ordenanzas y leyes para todo Israel.”*

Y como Dios no hará nada, sin que revele antes Sus secretos a Sus siervos los profetas, todo el Programa de Dios, tiene entonces que Dios revelarlo a los seres humanos pero ¿cómo? Revelándolo primeramente a un hombre.

Extracto: Jesucristo, el principal defensor de los derechos a la vida y los demás derechos humanos.

Buscamos en San Juan, capítulo 3, verso 11 en adelante...

20 Porque todo aquel que hace lo malo, aborrece la luz y no viene a la luz, para que sus obras no sean reprendidas.

21 Mas el que practica la verdad viene a la luz, para que sea manifiesto que sus obras son hechas en Dios.

Todos los derechos son parte del ser humano. El ser humano tiene esos derechos inherentes, son inherentes en el ser humano,, ya vienen en él, nacen con él, y también son inalienables, no pueden ser traspasados o transferidos a otra persona, son suyos, **por lo tanto, es necesario conocer cuáles son los derechos que tenemos.**

A diferencia de los animales, que tiene sus derechos, pero que ellos no los pueden defender, pero tienen el derecho a la vida, que es el derecho más grande que tiene una persona, o un animal, o los peces, las aves, las plantas, o los árboles y así por el estilo.

Todo lo que tiene vida tiene derecho a la vida, si no, no existiría.

Ahora, el ser humano por cuanto fue por Dios creado a imagen y semejanza de Dios, puede defender sus derechos. Y el, por cuanto fue a imagen y semejanza de Dios creado, tiene LIBRE ALBEDRIO, y por consiguiente TIENE EL DERECHO A ELEGIR. **Tiene el derecho a la elección hasta en la política, elige su candidato presidencial, su gobernador de su departamento, al alcalde de su ciudad, y así por el estilo, porque tiene libre albedrio, y eso le da derecho a elegir.**

Y por cuanto tiene ese derecho, tiene para elegir, para crear, y creyendo o no creyendo elige a uno, una cosa o elige la otra, elige lo bueno o elige lo malo, lo que el conceptúe malo debe desecharlo o rechazarlo, y lo que el conceptúe como bueno debe elegirlo, cuando llegue el momento de esa elección, ya sea política, económica, académica, o sea también la parte espiritual. Tiene el derecho a elegir que creer o que no creer.

Por eso EL SER HUMANO ES RESPONSABLE DELANTE DE DIOS por lo que ELIJA....

Dios le ha dado al ser humano el derecho a la vida en este planeta Tierra, y le dio todas las cosas para que las gobernara. Por eso no son los animales los que gobiernan sino los seres humanos, sobre los animales, sobre las aves, sobre los

peces, sobre los árboles, sobre todo el planeta Tierra. PERO ES RESPONSABLE DE LO QUE HACE. Si lo que hace le hace daño a la Tierra, destruye la Tierra, responderá por eso.

Apocalipsis 11:15-19

Si el derecho a la vida terrenal eso tan maravilloso, y lo cuidamos, cuando nos da algún problema de salud el cuerpo enseguida vamos al médico, ¿por qué? porque estamos luchando por ese derecho a esta vida terrenal. Y cuando vemos también a nuestros hijos tienen algún problema de salud, luchamos también por ese derecho de la vida que ellos tienen, y así por el estilo, **luchamos por el derecho a la vida de la familia humana.**

Y por eso también los gobiernos protegen ese derecho a la vida, teniéndoles un sistema de salud favorable, una economía favorable, y un sinnúmero de cosas que favorecen a la vida del ser humano, porque para eso fueron elegidos, para proteger la vida de su país, de su departamento, de su ciudad. Y por eso es que le reclaman a los gobernantes los ciudadanos, y le piden también a través de sus legisladores que **PRESENTEN NUEVAS LEYES EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS.**

Y si así es en lo físico, en lo político, con la vida terrenal, **CUANTO MAS CON LA VIDA QUE ES MAS ALTA..**